



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia, Quindío, ONCE (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por el centro de servicios compártase el link del proceso a los apoderados de las partes a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe

Así mismo se requiere a la parte actora, para que dé cumplimiento a los numerales 1,2,3. Por el centro de servicios remítase copia de este proveído al solicitante y su apoderado

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral**

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9c3a46d0923b3b4871eae7220c0fe2af5f3afdc32fc8a40e685e6e0a667d3aa

Documento generado en 11/02/2022 06:07:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>